AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS
REGISTRO GENERAL
SALIDA
Núm. 837
Fecha 02/02/2026 15:28:01
Código REGSTA00018

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS
LA CONCEJALÍA DELEGADA RESPONSABLE
DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO
LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA
Fecha 02/02/2026
Número 237/2026

Datos Del Expediente:

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL – NDM		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/2025/405	GPE1AI00DL	30-01-2026

0B3B 2Q6L 3U3U 2005 0VAM

Destinatario:

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIASLugar NUBLEDO, Nº77, PBJ
NUBLEDO/NUBLEO - CANCIENES
33404 - CORVERA DE ASTURIAS
ASTURIAS

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALÍA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA

LA CONCEJALÍA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE PERSONAL, DESARROLLO LOCAL, RÉGIMEN INTERIOR Y CULTURA DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, de fecha 8 de enero de 2026, se aprobaron, las bases reguladoras del proceso de selección de un graduado/a en magisterio dentro del Programa de Contratos de Trabajo en Prácticas 2025-2026 en segunda convocatoria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Visto informe del Técnico de RRHH y Personal, de fecha 19 de diciembre de 2025, que se transcribe a continuación:

"INFORME TÉCNICO ÁREA DE RRHH Y PERSONAL APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS GRADUADO/A EN MAGISTERIO PROGRAMA CONTRATOS DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2025/2026

En relación con el expediente de referencia, con arreglo a los artículos 172 y 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se emite el siguiente INFORME, en el que se constan los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- *Por Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local, Régimen Interior y Cultura, de fecha 8 de enero de 2026, se aprobaron, las bases reguladoras del proceso de selección de un/a Graduado/a en magisterio dentro del Programa de Contratos de Trabajo en Prácticas 2025-2026 en segunda convocatoria del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.*

Segundo.- *En fecha 09 de enero de 2026, se procede a la publicación oficial de las meritadas bases y su convocatoria, aperturando plazo para presentación de instancias por plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a dicha publicación, finalizando el plazo el día 19 de enero de 2026.*

Tercero.- *Vistas las solicitudes presentadas para una plaza* ***Graduado/a en Magisterio****, dentro del Programa de Contratos de Trabajo en Prácticas 2025-2026, durante el plazo señalado al efecto (del día 09 de enero al 19 de enero de 2026, ambos inclusive).*

Cuarto- *Vista Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Personal, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 23 de enero de 2026 , por la que se aprueba la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión de* ***Graduado/a en Magisterio*** *dentro del programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2025/2026.*

Quinto.- *Expirado el período de subsanaciones a la citada lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as (del día 24 de enero 2026 al 28 de enero de 2026);y vista la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as para la selección de la plaza anteriormente citada, remitida por el departamento de Desarrollo Local, una vez revisadas por dicha Área, las solicitudes de subsanación presentadas por los/as aspirantes excluidos/as en la lista provisional*

Sexto.- *Visto que, conforme disponen las bases, dicha resolución se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y en la página web municipal (http://www.corvera.es)*
…/…"

HA RESUELTO:

1º.-APROBAR la LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES **ADMITIDOS/AS,** Y **EXCLUIDOS/AS** para la provisión de **GRADUADO/A EN MAGISTERIO,** dentro del programa Contratos de Trabajo en Prácticas 2025/2026 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias:

ADMITIDO

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	SOMOANO GONZÁLEZ SERGIO	***3387**

EXCLUIDOS

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	GARCÍA BARAGAÑO ADRIÁN	***9374**	No aportar la titulación o formación requerida
2	LASTRA SUÁREZ IGNACIO	***2919**	Haber transcurrido más de 3 años desde la terminación de los estudios

2º.- Nombrar la Comisión de Selección, que en cumplimiento de la base séptima de la convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A:

TITULAR: Marino Sánchez Sánchez

SUPLENTE: Adolfo Camilo Díaz

SECRETARIO/A:

TITULAR: Verena Vázquez Fernández

SUPLENTE: Leonor Bango Valdés

VOCALES:

TITULAR: Mª Jesús Santos Menéndez

SUPLENTE: Alicia González González

TITULAR: Gilberto Fernández Álvarez

SUPLENTE: Estefanía Martín Argüello

TITULAR: Representante de UGT

TITULAR: Representante de CCOO

3º.- La Comisión de Selección se constituirá el 03 de febrero de 2026 a las 12:00 horas en el Centro Sociocultural de Las Vegas/Les Vegues (CONCURSO)

4º.- Publicar la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Corvera de Asturias y Página Web Municipal (www.corvera.es).

5º.- Notificar la presente resolución a los miembros de la Comisión de Selección.

6º.- Trasladar a Desarrollo Local y Comité de Empresa.

7º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento, y dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

8º.- Trasladar el expediente a la sección de Personal, para que se efectúen los trámites oportunos.

GONZALEZ GONZALEZ, ALICIA
SECRETARIA GENERAL
02/02/2026 12:21